



Shape the future  
with confidence

Tanaka, Valdivia, Arribas & Asociados  
Sociedad Civil de R. L

## Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración de Fundación Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria - FOGAPI

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Fondo de Garantía para Préstamos a la pequeña Industria - FOGAPI ("la Fundación") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la fundación al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú.

### *Base de la opinión*

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de acuerdo el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), según corresponda a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima  
Av. Víctor Andrés  
Belaunde 171,  
San Isidro

Lima II  
Av. Jorge  
Basadre 330,  
San Isidro

Lima III  
Av. Jorge  
Basadre 350,  
San Isidro

Arequipa  
Edificio City Center,  
piso 13, Torre Sur,  
Cerro Colorado

Trujillo  
Av. El Golf 591,  
Víctor Larco Herrera, Sede  
Miguel Ángel Quijano Doig,  
La Libertad

Chiclayo (satélite)  
Av. Federico Villareal 115,  
Lambayeque

Cusco (satélite)  
Jr. Ricardo Palma #18,  
Urb. Santa Mónica,  
Wanchaq

## Informe de los auditores independientes (continuación)

### Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

<b>Asunto clave de auditoría</b>	<b>Respuesta de auditoría</b>
<p><i>Evaluación de la provisión para incobrabilidad de créditos contingentes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008</i></p> <p>Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación registra créditos contingentes por S/253,167,054; cuya provisión para incobrabilidad asciende a S/4,447,421.</p> <p>La Fundación registra la provisión para incobrabilidad de créditos contingentes según lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008, la cual determina el cálculo de dicha provisión aplicando porcentajes según los tipos de crédito, que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor basadas en variables como la capacidad de pago del deudor, días de atraso, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, tipo de créditos, las garantías</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <p>(i) Obtuvimos un entendimiento del proceso financiero relacionado con la provisión para incobrabilidad de créditos contingentes de acuerdo con la norma SBS, mediante un recorrido transaccional de la determinación y registro de la provisión para incobrabilidad de créditos contingentes, relacionados con el cumplimiento de requisitos de dicha norma.</p> <p>(ii) Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de los créditos contingentes evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes de la Fundación. En adición, verificamos que la Fundación viene realizando el alineamiento externo de sus clasificaciones, a través de la comparación de la clasificación interna con la clasificación del sistema financiero.</p>



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

asociadas a los créditos y las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero.

(iii) Efectuamos el recálculo de la provisión para incobrabilidad de créditos contingentes al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias.

Considerando lo anteriormente expuesto, hemos identificado la evaluación de la provisión de la cartera de créditos contingentes como un asunto clave de auditoría, dado que es un estimado significativo realizado por la Gerencia y debe cumplir con los lineamientos establecidos por la SBS para la evaluación y determinación de la clasificación de cada deudor, lo cual determinará el importe de la provisión a ser registrada en los estados financieros.

(iv) Evaluamos la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros de la Fundación.

### *Otra información incluida en el Informe Anual 2025 de la Fundación*

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual de la Fundación, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

### *Otro asunto*

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 28 de febrero de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

### *Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Fundación o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

*Los responsables del gobierno corporativo de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación*

### *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de control interno.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Fundación deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Fundación, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Fundación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú  
27 de febrero de 2026

Refrendado por:

---

Carlos Serpa  
Socia a cargo  
C.P.C.C. Matrícula No. 46741

*Tenaka, Valdivie, Arribas y  
Asociados*